



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de julio de 2017

RES. CM N° 107 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 14282/17, y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita se apruebe la realización de la “Jornada Internacional sobre la Prueba en la era de las redes sociales”, organizada por la Unidad Consejero a su cargo, que se llevará a cabo el día 15 de agosto del corriente año, proponiéndose como lugar del evento el salón del 2do piso del edificio sito en Bolívar 177 de esta Ciudad.

Que la Jornada contará con dos paneles integrados, el primero, por el Dr. Jorge Jimenez Martín, juez español y subdirector de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y el Dr. Gustavo Aboso, Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo penal Contravencional de Faltas y el propio peticionante; en tanto que, para participar en el segundo panel, se ha invitado a los Dres. Cristina Lara, Jueza en lo Penal, Contravencional y de Faltas; Iván Coleff, Fiscal Interino del mismo Fuero; y Rodrigo Dellutri, Asesor Tutelar del Fuero PCyF de esta Ciudad.

Que se adjunta el respectivo programa, con el detalle de los requerimientos necesarios para llevar adelante la misma.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y para “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.

Que ello así, dicha Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 18/2017- la aprobación de la realización de la jornada en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

cuestión, delegando su coordinación y materialización en la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Que, por su parte, la mencionada Ley N° 31 atribuye a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial la facultad de “*ejecutar el presupuesto del Poder Judicial...*” (artículo 38, inc. 2°).

Que en concordancia con lo resuelto, corresponde aprobar la realización de la “Jornada Internacional sobre la Prueba en la era de las redes sociales”, a realizarse el 15 de agosto del corriente año, y dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende el pedido.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

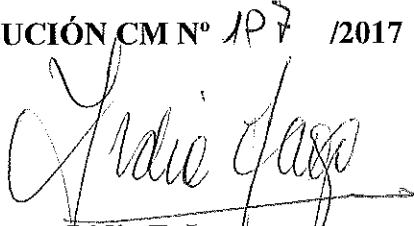
Artículo 1°: Aprobar la realización de la “Jornada Internacional sobre la Prueba en la era de las redes sociales”, a realizarse el 15 de agosto del corriente año.

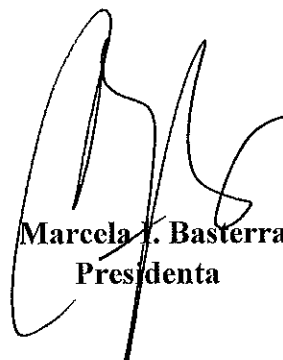
Artículo 2°: Encomendar la coordinación y materialización del evento aprobado por el artículo 1° al Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Artículo 3°: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en lo relativo al contenido económico involucrado en el evento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 107 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela T. Basterra
Presidenta